



“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

A la atención del *Consejo Social* de la *Universidad De La Rioja*:

I. Opinión

Hemos auditado las *Cuentas Anuales* de la *Universidad de La Rioja*, que comprenden el *balance de situación al 31 de diciembre de 2020*, la *cuenta del resultado económico-patrimonial*, el *estado de cambios en el patrimonio neto*, el *estado de flujos de efectivo*, el *estado de liquidación del presupuesto* y la *memoria* correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las *Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera* de la *Universidad de La Rioja (en adelante, la Entidad)* a *31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto* correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el *Sector Público* en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las *Cuentas Anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la *entidad* de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las *Cuentas Anuales* para el *Sector Público* en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de *Cuentas Anuales* de dicho *Sector Público*. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



*Auditoría de Cuentas Anuales:  
“Universidad De La Rioja (U.R.)”*

*Ejercicio 2.020*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU	<b>Fecha</b>	26/08/21 14:43
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU">https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU</a>	<b>Página</b>	273/440





### III. Cuestiones Clave de Auditoría

Las *cuestiones clave* de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las *Cuentas Anuales* del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las *Cuentas Anuales* en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### III.I Valoración de Ajustes por periodificación

##### Descripción

Tal y como se detalla en el *balance de situación* adjunto, a *31 de diciembre de 2020 la Universidad* tiene registrados bajo el epígrafe de “*Ajustes por periodificación*” pasivos por importe de *2.135.988,22 euros (2.449.209,31 euros en el ejercicio 2019)*.

La valoración de este importe correspondiente a la periodificación de la matrícula del curso académico actual es considerada una cuestión clave, ya que para determinarlo se debe realizar un cálculo de los ingresos recibidos pero no devengados, e imputarlos en el período adecuado siguiendo el *Principio del Devengo*.

##### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en por un lado, *verificar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave del ciclo de ingresos y, por otro lado, comprobar mediante pruebas sustantivas la valoración de los ingresos recibidos, pero no devengados*, revisando con ello la metodología de la Universidad para el cálculo de la periodificación y la trazabilidad de su información con documentación soporte.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que la *Universidad* aplica juicios razonables en su periodificación de ingresos por matrícula.

### IV. Párrafo de énfasis

**IV.I** Llamamos la atención sobre la *nota 3: IMPACTO DEL COVID-19 EN LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA Y SU GESTIÓN*, en la que se describen los efectos/medidas de la situación excepcional por el estado de alarma provocado por el coronavirus *COVID-19*, que ha adoptado la *Universidad*:

Desde el punto de vista económico, los principales **gastos extraordinarios** asumidos por la Universidad han sido:



*Auditoría de Cuentas Anuales:*  
*“Universidad De La Rioja (U.R.)”*  
*Ejercicio 2.020*



2 de 5

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU	<b>Fecha</b>	26/08/21 14:43
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU">https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU</a>	<b>Página</b>	274/440





- **Digitalización:** refuerzo de la dotación de equipamiento informático y tecnológico, en especial el destinado a la impartición de la docencia con metodologías de aprendizaje activo que permitan desarrollar la actividad docente en una situación de presencialidad limitada o de no presencialidad.
- **Recursos en materia de personal.**
- **Otros gastos e inversiones:** adecuación de los espacios nueva realidad, adquisición de equipamiento fungible de protección individual.

En cuanto a los ingresos, algunos de los ingresos que se han visto cuantitativamente más afectados son:

- **Reducción en los ingresos patrimoniales** (concesiones y alquileres)
- **Reducción en los ingresos por actividades** (actividades deportivas y docentes)
- **Reducción de ingresos en matrícula** vinculada al descenso de créditos matriculados en 2ª y 3ª matrícula, así como a reducciones o exenciones en los precios de las tasas.

Para compensar estos incrementos de gastos, la Universidad se ha beneficiado en **2020** de la aportación, a través **del Gobierno de La Rioja**, de **827,8 miles de euros** procedentes del **del Fondo COVID-19**, cuya creación se reguló por el Gobierno central a través del **Real Decreto 22/2020, de 16 de junio**.

[Este párrafo no modifica nuestra opinión.](#)

[V. Responsabilidad del Gerente en relación con las cuentas anuales](#)

El *Gerente* de la *Entidad* es responsable de la formulación de las *Cuentas Anuales* adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la *Entidad*, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la *Entidad* en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de *Cuentas Anuales* libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las *Cuentas Anuales*, el *Gerente* es responsable de la valoración de la capacidad de la *Entidad* para continuar como *entidad en funcionamiento*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la *entidad en funcionamiento* y utilizando el principio contable de *entidad en funcionamiento* excepto si el órgano de gestión tiene intención o la obligación



Auditoría de Cuentas Anuales:  
"Universidad De La Rioja (U.R.)"

Ejercicio 2.020



3 de 5

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU	<b>Fecha</b>	26/08/21 14:43
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU">https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU</a>	<b>Página</b>	275/440





legal de liquidar *la Entidad* o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las *Cuentas Anuales* en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las *Cuentas Anuales*.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las *Cuentas Anuales*, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.



*Auditoría de Cuentas Anuales:*  
*“Universidad De La Rioja (U.R.)”*  
  
*Ejercicio 2.020*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU	<b>Fecha</b>	26/08/21 14:43
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU">https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDdTU</a>	<b>Página</b>	276/440





- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con salvedades que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar cómo entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Con todo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que fueron objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que fueron de la mayor significatividad en la auditoría de Cuentas Anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

En *Madrid*, a *27 de julio* de *2021*

**BS Audit**  
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-2328

50461497A  
OSCAR  
SANCHEZ (R:  
B87164547)

Firmado digitalmente por 50461497A  
OSCAR SANCHEZ (R: B87164547)  
DN: cn=50461497A OSCAR SANCHEZ  
(R: B87164547), c=ES,  
o=BRAINSTORMING AUDIT SLP,  
email=ADMINISTRACION@BSAUDIT.EL  
Fecha: 2021.07.27 09:55:14 +02'00'

**Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona**  
Socio BS Audit  
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026  
C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º letra C



*Auditoría de Cuentas Anuales:*  
*“Universidad De La Rioja (U.R.)”*

*Ejercicio 2.020*



5 de 5

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDDTU	<b>Fecha</b>	26/08/21 14:43
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDDTU">https://sede.unirioja.es/csv/code/Y087T1FcDyL4wjYV7hFgdhQPpPgPDDTU</a>	<b>Página</b>	277/440

